

BOLETÍN

2



FINANZAS PÚBLICAS

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

EL DESARROLLO SOCIAL concentró el 55.16% de los recursos y creció 5.66%, lo que lo consolida como prioridad estatal.

LA DEUDA ESTATAL se ubicó en 5 mil 125 millones 658 mil pesos, con una reducción de -5.16% respecto al cierre de 2024.

Contenido

Presentación	3
Ingresos	4
Ingresos de Libre Disposición	4
Transferencias Federales Etiquetadas	5
Egresos	6
Clasificación Administrativa	6
Clasificación Funcional del Gasto	7
Clasificador por Tipo de Gasto.....	8
Clasificación por Objeto del Gasto.....	8
Deuda Pública	10
Conclusiones	12
Glosario	13
Referencias	16

Presentación

El presente boletín tiene como objetivo exponer el avance de la hacienda pública de Puebla al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprende del uno de enero al 30 de junio, con respecto a la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla (LIE) en el ejercicio fiscal correspondiente.

Además, se presenta un panorama general del comportamiento de los ingresos, egresos y deuda, que garantizan la continuidad de proyectos y programas de alto impacto social en la entidad.

Cabe mencionar que, la recaudación y la distribución del gasto se realiza en función de las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación estatal, orientadas al desarrollo social, el fortalecimiento de las finanzas públicas locales y la atención a las necesidades de la población. Con esto, el Gobierno del Estado mantiene el compromiso de administrar los recursos públicos con responsabilidad, transparencia y disciplina financiera.

Para conocer más acerca de los conceptos que maneja este boletín, consulta el glosario de términos al final del documento.

Ingresos

Al cierre del segundo trimestre del año, se recaudaron 71 mil 888 millones 658 mil pesos, monto que representa el 56.95% de los ingresos estimados en la LIE para el 2025. Sin embargo, los recursos presentaron una disminución de -2.58% comparado con el mismo periodo del 2024; en términos absolutos, esto es equivalente a mil 906 millones 267 mil pesos (véase la gráfica 1).

Los recursos públicos se clasifican en dos fuentes de financiamiento; No Etiquetado y Etiquetado y tienen el objetivo de orientar su aplicación conforme a las demandas ciudadanas. En cuanto al Gasto No etiquetado, se encuentran los Ingresos de Libre Disposición, los cuales, al segundo trimestre de 2025, ascendieron a 43 mil 52 millones 422 mil pesos, es decir, un 1.81% menos que en 2024. Por su parte, las Transferencias Federales Etiquetadas, recaudaron 28 mil 836 millones 236 mil pesos, lo que representó una disminución de -3.72% respecto al año anterior.

Ingresos de Libre Disposición

En este rubro se encuentra el dinero que el Estado obtiene a través de las diferentes actividades y servicios brindados, como Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales son catalogados como ingresos propios.

Además, incluye aquellos recursos asignados a la entidad por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a la participación en la actividad económica y la recaudación.

Su aplicación no tiene un destino previamente identificado por la federación, por lo que su distribución es conforme a los objetivos de la Administración Pública Estatal y las necesidades de la entidad.

El comportamiento de estos ingresos fue favorable; principalmente, por el con-



GRÁFICA 1

Avance acumulado de la recaudación sobre los ingresos estimados

De enero a junio de 2025
(Porcentaje)

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ingreso Detallado, segundo trimestre 2025.

CUADRO 1

Ingresos recaudados por fuente de financiamiento

De enero a junio del 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Enero a junio 2024	Enero a junio 2025	Variación porcentual
Total de Ingresos	73,794,926.15	71,888,658.56	-2.58
Ingresos de Libre de Disposición	43,843,899.40	43,052,422.30	-1.81
Participaciones	30,745,131.18	31,516,157.78	2.51
Impuestos	4,769,871.37	5,233,781.95	9.73
Otros Ingresos de Libre Disposición	4,171,051.75	2,014,084.41	-51.71
Derechos	1,852,443.75	2,022,859.34	9.20
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	936,216.98	1,134,126.67	21.14
Productos	681,066.65	525,610.69	-22.83
Aprovechamientos	308,545.44	281,030.24	-8.92
Convenios	379,572.29	324,771.23	-14.44
Transferencias Federales Etiquetadas	29,951,026.75	28,836,236.26	-3.72
Aportaciones	24,142,620.42	23,121,057.89	-4.23
Convenios ^{a/}	5,653,949.57	5,642,055.70	-0.21
Fondos Distintos de Aportaciones	106,239.03	55,988.56	-47.30
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	48,217.73	17,134.11	-64.47

^{a/} Hace referencia a convenios federales.

Fuente: SPFA. Estado Analítico de Ingresos Detallado, segundo trimestre 2024 y 2025.

Transferencias Federales Etiquetadas

En este rubro están los ingresos relacionados con el Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, que son proporcionadas por el gobierno federal y deben ser utilizadas en un fin específico, como educación, salud, desarrollo social o seguridad pública.

Al cierre del segundo trimestre los ingresos etiquetados presentaron una disminución de -3.72% comparado con el año anterior. Las transferencias derivadas de los convenios suscritos por el gobierno estatal con el federal, tuvieron una disminución de -0.21%; por su parte, los ingresos por concepto de Fondos Distintos de Aportaciones y Otras Transferencias Federales Etiquetadas, en conjunto, se redujeron en un -52.66% respecto al mismo trimestre del año anterior.

El desempeño de los ingresos públicos hasta el segundo trimestre refleja un equilibrio entre estabilidad recaudatoria y responsabilidad hacendaria. Si bien los recursos totales muestran una ligera disminución respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento de los Impuestos y los Derechos indica una mayor fortaleza en los ingresos propios al cerrar en 8 mil 63 millones 282 mil pesos, a pesar de la disminución en Productos y Aprovechamientos.

Se
recaudaron 71
mil 888 millones
658 mil pesos,
equivalente
al 56.95% de
los ingresos
estimados para
2025.

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Egresos

La asignación y distribución de los recursos públicos se determina en función de su origen y se clasifican en función de quién, para qué y en qué se gasta. Con corte a junio del 2025, el Gobierno devengó 56 mil 718 millones 209 mil pesos, dentro de los cuales, el Gasto Etiquetado tuvo una disminución de -6.03%; mientras que, el no Etiquetado tuvo un aumento, con 7.21% en comparación a 2024 (véase el cuadro 2).

CUADRO 2

Egresos Devengados del Estado de Puebla

De enero a junio del 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Enero a junio 2024	Enero a junio 2025	Variación porcentual	Distribución porcentual
Total de Egresos	56,365,491.07	56,718,209.36	0.63	100
Gasto Etiquetado	28,031,912.72	26,341,997.14	-6.03	46.44
Gasto No Etiquetado	28,333,578.36	30,376,212.23	7.21	53.56

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, segundo trimestre 2024 y 2025.

Esta categorización responde al origen del dinero, destacando que el 53.56% de los recursos de la entidad, se encuentran en el Gasto No Etiquetado, es decir, presenta mayor flexibilidad para su erogación.

Clasificación Administrativa

Es una organización del gasto público de acuerdo con los principales responsables de ejercerlo. Aquí se encuentran los recursos que se designan a las dependencias y entidades como parte del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y Legislativo, así como a los Organismos Constitucionalmente Autónomos de la entidad y Otras Entidades Paraestatales y Organismos.

En el primer y segundo trimestre de 2025, el gasto ejercido por el Poder Ejecutivo fue equivalente a 41 mil 618 millones 977 mil pesos; los Organismos Constitucionalmente Autónomos tuvieron un total de mil 35 millones 7 mil pesos, es decir, -37.86% en comparación con el año anterior; a su vez, los poderes Judicial y Legislativo, en conjunto, obtuvieron 931 millones 212 mil pesos, lo que significó 8.37% más respecto al año anterior (véase el cuadro 3).

CUADRO 3

Egresos Devengados por Clasificación Administrativa por Grupo de Gasto

De enero a junio del 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Clasificación Administrativa	Enero a junio 2024	Enero a junio 2025	Variación porcentual
Total de egresos	56,365,491.07	56,718,209.36	0.63
Poder Ejecutivo	43,601,177.81	41,618,977.15	-4.55
Poder Legislativo	235,273.06	230,247.60	-2.14
Poder Judicial	624,023.58	700,965.40	12.33
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,665,592.41	1,035,007.12	-37.86
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	10,239,424.22	13,133,012.10	28.26

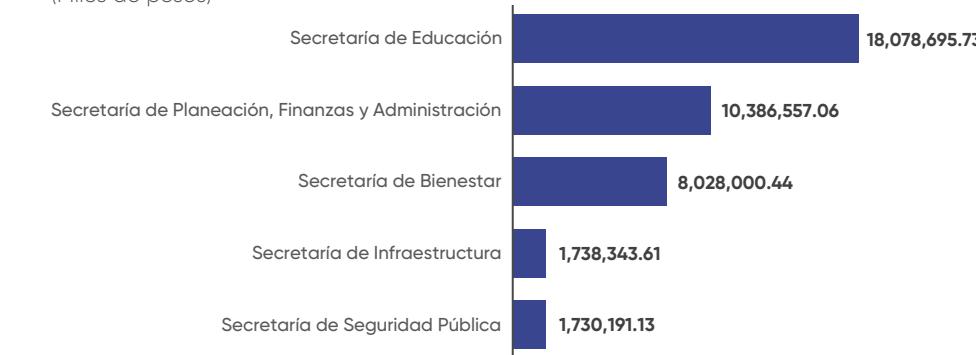
Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa segundo trimestre 2024 y 2025.

Por otra parte, entre las dependencias de la Administración Pública Centralizada con mayor gasto ejecutado en la primera mitad del año, se encuentra la Secretaría de Educación, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Seguridad Pública (véase la gráfica 2).

GRÁFICA 2

Distribución de los Egresos Devengados por Dependencia

De enero a junio del 2025
(Miles de pesos)



Nota: Los egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración incluyen los devengados por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fuente: SPFA. Clasificación Administrativa-Dependencias, segundo trimestre 2025.

El 87.68% de los egresos devengados se encuentran en dependencias como Educación, Bienestar y Planeación, Finanzas y Administración.

Clasificación Funcional del Gasto

Esta clasificación permite identificar las prioridades del gasto del Gobierno del Estado en cuatro grupos: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno y otras No Clasificadas. En el periodo reportado, el rubro con mayor asignación de recursos fue Desarrollo Social, que comprende gastos en salud, educación, protección social, vivienda, entre otros. Este representó el 55.16% de los ingresos totales de la entidad y mostró un incremento del 5.66% en comparación con el mismo periodo de 2024.

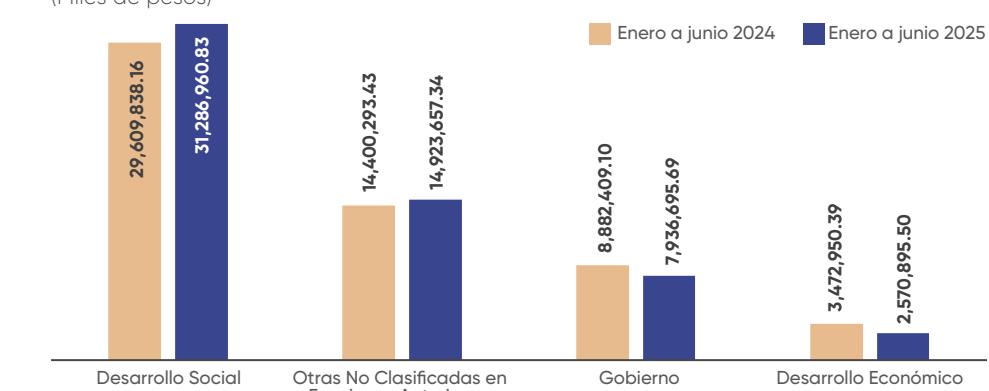
Por su parte, el rubro de Gobierno, representó el 13.99% de los egresos totales. Sin embargo, experimentó una disminución de -10.65% en comparación con el periodo de referencia.

En contraste, el rubro de Desarrollo Económico, que incluye gastos agropecuarios, de transporte, comunicación, turismo, comercio y asuntos laborales, presentó una disminución del -25.97% en comparación con el año 2024 (véase la gráfica 3).

GRÁFICA 3

Egresos devengados por Clasificación Funcional del Gasto

De enero a junio del 2024 y 2025
(Miles de pesos)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional, segundo trimestre 2024 y 2025.

El Desarrollo Social concentró el 55.16% de los recursos y creció 5.66%, consolidándose como prioridad estatal.

El incremento observado en el rubro de Desarrollo Social, es muestra de una política pública orientada a disminuir desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población. La asignación de recursos en educación, salud y protección social genera beneficios de largo plazo, al fortalecer las capacidades humanas y promover la inclusión social. Este enfoque se traduce en una mayor cohesión comunitaria y el cumplimiento progresivo del derecho al bienestar.

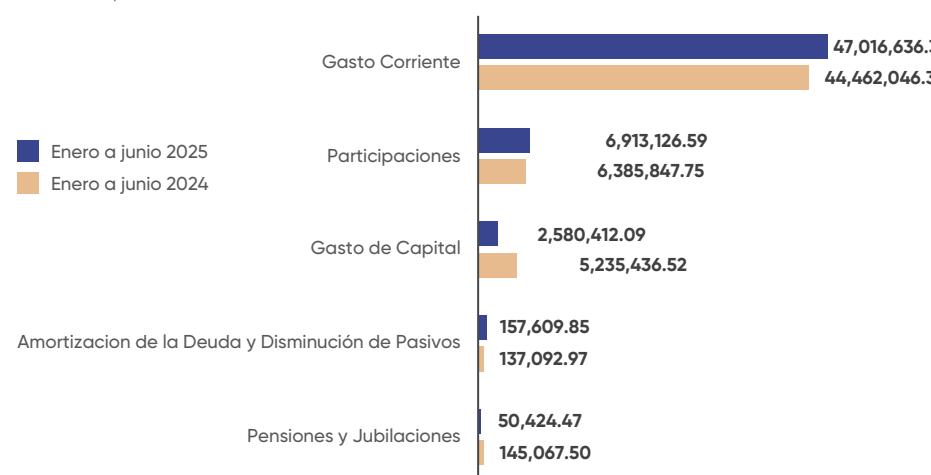
Clasificador por Tipo de Gasto

Tiene el propósito de distinguir en qué se gastan las transacciones realizadas por el Gobierno. Al cierre del segundo trimestre de 2025, las erogaciones se concentraron principalmente en el Gasto Corriente o costos operativos, con 47 mil 16 millones 636 mil pesos; esto es 5.75% más que al segundo trimestre de 2024. Le siguen las Participaciones, recursos transferidos a los 217 municipios de la entidad, mismos que sumaron 6 mil 913 millones 126 mil pesos devengados, que refleja un crecimiento del 8.26% respecto al 2024. En tercer lugar, está el Gasto de Capital, destinado a inversiones que incrementan el patrimonio; este ascendió a 2 mil 580 millones 412 mil pesos, lo que representó una disminución de -50.71% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En menor proporción, se destinaron 157 millones 609 mil pesos para cubrir el pago de la contratación de créditos o financiamiento como parte de la Amortización de la Deuda; esto implicó un incremento del 14.97% comparado con el 2024. Mientras que, 50 millones 424 mil pesos fueron designados para las Pensiones y Jubilaciones (véase la gráfica 4).

GRÁFICA 4
Egresos devengados bajo la Clasificador por Tipo de Gasto

De enero a junio del 2024 y 2025
(Miles de pesos)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Tipo de Gasto), segundo trimestre 2024 y 2025.

Clasificación por Objeto del Gasto

Esta clasificación agrupa y ordena los gastos según el tipo: qué se compra o se paga. Con corte a junio del 2025, se observa que los recursos erogados por Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles tuvieron un incremento de 184.21%. Le sigue los egresos realizados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que presentaron un aumento del 13.52% respecto al mismo periodo del 2024. Por otro lado, el concepto de Servicios Personales también presentó una variación positiva del 6.66% en el mismo periodo, este incremento puede derivarse principalmente del concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas a favor de los servidores públicos.

El concepto de Participaciones y Aportaciones tuvo un incremento de 4.04% en comparación con el año pasado. Estas trasferencias realizadas a los 217 municipios permiten fortalecer las finanzas locales, lo que permite a ayuntamientos cubrir gastos operativos y administrativos, así como financiar proyectos de inversión de desarrollo social y seguridad (véase el cuadro 4).

CUADRO 4

Egresos devengados según la Clasificación por Objeto del Gasto

De enero a junio del 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Enero a junio 2024	Enero a junio 2025	Variación porcentual
Total de Egresos	56,365,491.07	56,718,209.36	0.63
Servicios Personales	18,821,367.98	20,073,984.54	6.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,083,960.34	18,259,262.84	13.52
Participaciones y Aportaciones	13,930,721.19	14,493,104.88	4.04
Servicios Generales	2,124,466.58	1,530,189.71	-27.97
Inversión Pública	3,931,729.77	1,132,984.04	-71.18
Deuda Pública	450,698.94	419,365.94	-6.95
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	596,424.07	423,374.07	-29.01
Materiales y Suministros	369,723.89	225,652.90	-38.97
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,398.31	160,290.43	184.21

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto), segundo trimestre 2024 y 2025.

Las demás clasificaciones de gasto, en conjunto, tuvieron una disminución de -50.44% en comparación con el cierre del segundo trimestre del año anterior, lo que indica que el Gobierno del Estado no contó con compromisos de gasto formal, ya sea por factores administrativos, económicos o de programación presupuestal.

Deuda Pública

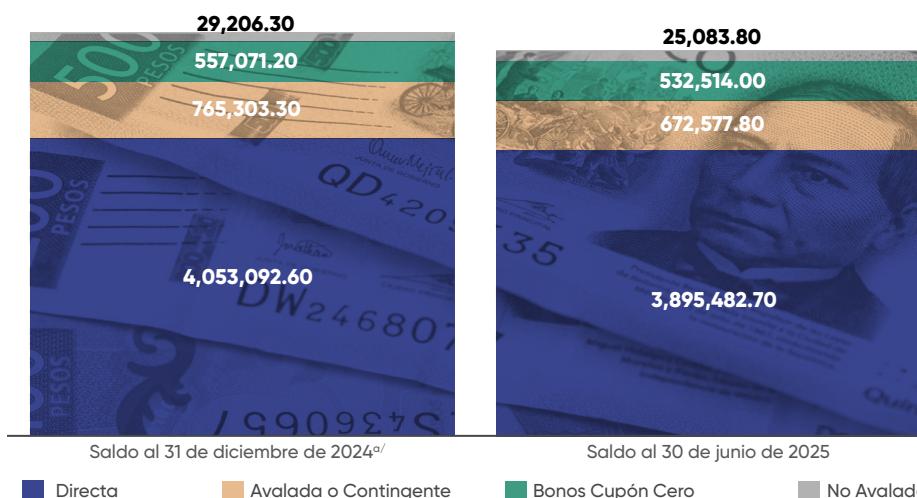
Al corte del segundo trimestre del año, la Deuda Pública, se ubicó en 5 mil 125 millones 658 mil pesos, lo que representó una disminución de -5.16%, respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2024.

De manera particular, la Deuda Directa de la entidad presentó un saldo de 3 mil 895 millones 482 mil pesos, lo que significó una reducción de -3.89% respecto al 2024; la Deuda Avalada o Contingente, se ubicó en 672 millones 577 mil pesos, disminuyendo en un -12.12%; por otro lado, el saldo de los Bonos Cupón Cero disminuyó en un -4.41% respecto al periodo mencionado, al reportar un saldo de 532 millones 514 mil pesos (véase la gráfica 5).

GRÁFICA 5

Saldo de la Deuda por tipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de junio de 2025
(Miles de pesos)



^{a/} Saldo al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Fuente: SPFA. Informe Trimestral de Deuda Pública, segundo trimestre 2025.

Por otro lado, la Deuda No Avalada en este periodo cerró con un monto de 25 millones 83 mil pesos, contratada directamente por los municipios de Huachinango con 6 mil 697 millones de pesos y Xicotepec con 18 mil 336 millones de pesos. Esta categoría presentó una disminución de -14.12% comparada con el saldo del 31 de diciembre de 2024, siendo los únicos municipios que cuentan con un crédito, pero sin aval ni garantía por parte del Gobierno del Estado.

La Deuda del Estado de Puebla representó el 0.60% respecto al PIB de la Entidad Federativa (PIBE) 2023, el cual tuvo un monto de 851 mil 623 millones de pesos. Específicamente, la Deuda Directa significó el 0.46%; la Deuda Avalada o Contingente se representó el 0.08%; y los Bonos Cupón Cero fueron el 0.06% del total del PIBE (véase el cuadro 5).

CUADRO 5

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública

De enero a junio de 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al 30 de junio de 2025	Proporción respecto al PIBE (Porcentaje)
PIBE 2023 ^{a/}	851,623,000	
Deuda Total	5,100,574.50	0.60
Deuda Directa	3,895,482.70	0.46
Deuda Avalada o Contingente	672,577.80	0.08
Bonos Cupón Cero	532,514.00	0.06

^{a/} PIB 2023 cifra revisada.

Fuente: SPFA. Informe Trimestral de Deuda Pública, segundo trimestre 2025 y el PIBE. Año base 2018.

La reducción del saldo de la deuda estatal en el periodo analizado refleja un compromiso firme con la sostenibilidad financiera y la disciplina fiscal. La política de no endeudar al Estado permite liberar recursos futuros que, de otra manera, se destinarian al servicio de la deuda. Asimismo, mantener la deuda en niveles equivalentes al 0.60% del PIBE posiciona a Puebla como una de las entidades con mayor solidez y menor riesgo financiero a nivel nacional.

Conclusiones

El comportamiento de las finanzas públicas de Puebla al cierre del segundo trimestre de 2025 refleja un manejo responsable y orientado a preservar la estabilidad presupuestaria.

A pesar de las variaciones en los ingresos federales y la reducción en algunos componentes del gasto de inversión, se priorizó el fortalecimiento del desarrollo social y la mejora de servicios públicos esenciales. La reducción del saldo de la deuda confirma el compromiso de la administración estatal con la sostenibilidad financiera y la política de no contratación de nuevos financiamientos.

Estos resultados contribuyen a mantener la capacidad de respuesta del Gobierno frente a las necesidades de las y los poblanos, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Glosario

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Aportaciones Federales:

Son los recursos que recibe el Estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas en materia de educación, salud, infraestructura social y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social.

Aprovechamientos:

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Bonos Cupón Cero:

Son recursos que derivaron del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE) donde la entidad federativa solo paga los intereses, ya que la Federación cubrirá el capital al vencimiento de estos, con la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de los programas anteriormente mencionados.

Clasificación Administrativa:

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Clasificación Funcional del Gasto: Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificación por Objeto del Gasto: Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Clasificador por Tipo de Gasto: Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Convenios: Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

Convenios Federales: Recursos transferidos al estado con el propósito de descentralizar o reasignar responsabilidades, recursos humanos financieros, a fin de promover un gasto público.

Derechos: Contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho, por ejemplo; el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

Deuda Avalada o Contingente: Es la deuda contratada por los entes públicos, de los cuales, el Gobierno del Estado funge como aval en caso de incumplimiento, y lo integra un crédito celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Deuda Directa: Se constituye por los financiamientos adquiridos por el Ejecutivo del Estado con las instituciones financieras.

Deuda No Avalada: Son recursos que fueron adquiridos por los Gobiernos Municipales, por lo que no se comprometen las finanzas de la en Entidad.

Deuda Pública: Obligaciones de pago adquiridas por el gobierno para financiar las acciones; incluye amortización, intereses, comisiones, gastos y costos por cobertura, así como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Egresos: Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

Finalidad Desarrollo Económico: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

Finalidad Desarrollo Social: Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Finalidad Gobierno: Agrupa las acciones propias de la gestión gubernamental, principalmente Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Legislación.

Fondos Distintos de Aportaciones: Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros según aplique.

Gasto Corriente: Recursos destinados para el pago de servicios personales y de la adquisición de bienes y servicios que realiza el gobierno durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio del ente público.

Gasto de Capital: Recursos destinados a incrementar el patrimonio público, por lo que incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Gasto Etiquetado: Recursos que tienen un destino específico establecido por la ley, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) o disposiciones normativas.

Gasto No Etiquetado: Recursos públicos que no tienen un destino específico determinado por la ley o el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que permite a los gobiernos estatales y municipales ejercerlos con mayor flexibilidad según sus necesidades y prioridades.

Impuestos: Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Son recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios como reconocimiento por su participación en la fiscalización y recaudación de impuestos federales.

Ingresos: Todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las entidades del Gobierno General, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Ingresos de Libre Disposición: Tienen la particularidad, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de no contar con un fin específico.

Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores: Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Participaciones: Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

Participaciones y Aportaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Pensiones y Jubilaciones: Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los tres órdenes de gobierno, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Productos: Ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias Federales Etiquetadas: Son los recursos que se reciben de la Federación con un destino particular y se ejercen según la normatividad de carácter federal.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Referencias

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2009). Normatividad vigente. Recuperado de https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Orden Jurídico Poblano (2025). para el ejercicio fiscal 2025. Recuperado de https://ojo.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_11122024.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico de Ingresos Detallado, segundo trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Estado_Analitico_de_Ingresos_Detallado_2do_trimestre_2025pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto de Gasto), segundo trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_a_Estado-Analitico_del_Ejercicio_del_Presupuesto_de_Egresos_Detpdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), segundo trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-16.-_Clasificacion_Funcional_Finalidad_y_Funcion_5.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto), segundo trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-11_1.-_clasificacion_por_objeto_del_gastocpdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa segundo trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_b_Estado_Analit_del_Ejercicio_1.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa – Dependencias segundo trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-13.-_Clasificacion_Administrativa_Dependencias_4.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Transparencia Fiscal. Rendición de Cuentas. Deuda Pública y Otras Obligaciones. Informe Trimestral de Deuda Pública, segundo trimestre 2024. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5403

BOLETÍN
2

FINANZAS PÚBLICAS

SEGUNDO TRIMESTRE 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**Pensar
en Grande**

PO
AMORA
PUEBLA

SEI Sistema Estatal
de Información

CEiGEP
Comité Estatal de Información Estadística
y Geográfica del Estado de Puebla